

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5529 MARTORELL

Edicto

Doña Rebeca Isabel Parrado Lloro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. cuatro de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 401/2014 se tramitan autos de Declaración de herederos ab-intestato sobre a instancia de la Procuradora Doña Sandra Aguirán Mateu, en nombre y representación de Mario Albuquerque Vollmer frente a José Albuquerque Martínez, en los que en el día de la fecha se ha dictado proveído del tenor literal siguiente:

"Procedimiento Declaración de herederos ab-intestato 401/2014 Sección A.

Objeto del juicio: Civil.

Parte demandante: Mario Albuquerque Vollmer.

Procuradora: Sandra Aguirán Mateu.

Parte demandada: José Albuquerque Martínez.

Auto 201/17

En Martorell, a dos de noviembre de dos mil diecisiete

Parte Dispositiva

Declarar únicos y universales herederos abintestato de Don José Albuquerque Martínez a sus sobrinos Don Mario Albuquerque Vollmer, Doña Juana Albuquerque Díaz, Don José Antonio Albuquerque Díaz, y Don Carlos Francisco Albuquerque Díaz, por derecho de representación.

Expídase certificación literal de la misma para su unión a los presentes autos, quedando unido el original al legajo correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente resolución.

Así lo acuerda, manda y firma Doña María Teresa Vidaurreta Porrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Martorell y de su partido judicial; doy fe."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José Albuquerque Díaz, Juana Albuquerque Díaz y Carlos Francisco Albuquerque, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, expido el presente

Martorell, 29 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Isabel Parrado Lloro.

ID: A190006408-1

cve: BOE-B-2019-5529